



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00949320- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Marcelo Andrés COMANDU Legajo N° 36.693 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro (plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. Comandu ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2025-737-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado al interesado.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Marcelo Andrés COMANDU Legajo N° 36.693 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro (plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente) de la Facultad de Artes, considerando procedente la recomendación de su designación como Profesor Titular Plenario, conforme el Art. 66 de los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Contemplar la recomendación emitida por el Comité Evaluador y solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la renovación de la designación por concurso del Prof. Marcelo Andrés COMANDU Legajo N° 36.693 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro (plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente) de la Facultad de Artes, desde el 06 de noviembre de 2023, según lo dispuesto en los Artículos 65, 66 y 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.